

CONICET – CNR Convenios bilaterales

Celina A. Lértora Mendoza

El CNR y el CONICET tienen una historia parcialmente compartida, tanto cronológica como temática e institucional. Si bien las instituciones científicas de todos los países, han tendido siempre a establecer contactos y formar redes de intercambio de diversa amplitud y complejidad, la modalidad de los proyectos conjuntos es mucho más reciente, y podría decirse que, a nivel de las relaciones Europa-América Latina tiene apenas 30/40 años de antigüedad, es decir, ha comenzado a implementarse cuando estaba ya medianamente consolidado el sistema para los países de producción científica más homogénea.

Precisamente la asimetría en la producción científica entre países de la CEE y los de América Latina, determinó que los convenios de intercambio científico firmados durante las décadas del '60 y '70 del siglo pasado insistieran en el aspecto de la "cooperación".

Así, aunque el CONICET se creó en 1958, durante los primeros quinquenios no se firmaron convenios específicos con otros institutos científicos, sino que las relaciones se rigieron por los convenios estatales, con cláusulas ad hoc.

Argentina e Italia firmaron un **Acuerdo Cultural** el 12 de abril de **1961**, que regula las relaciones bilaterales en esa área; fue ratificado por Dto. 469/63 y entró en vigencia el 31 de julio del mismo año. Incluye el área científica, pero de un modo muy general; sin embargo, este documento es mencionado posteriormente como el fundamento (más antiguo) de otros convenios.

Recién en **1973** se firmó un **Convenio de Estados de cooperación científica y tecnológica entre Argentina e Italia**¹. Aunque no es mencionado en los acuerdos posteriores CNR-CONICET, de hecho sus cláusulas han servido evidentemente de base. En este convenio la cooperación posible se extiende a "todo contacto útil" entre Ministerios u Organismos, públicos o privados (art. 1º. Ver documento completo en el Apéndice); la realización en concreto (los términos, condiciones o procedimientos de ejecución) serán fijados mediante acuerdos especiales formalizados preferentemente a través del canje de notas diplomáticas (art. 2º).

Este procedimiento fue usado hasta la firma del primer **Acuerdo CNR-CONICET** en **1985**. Sin embargo, no parece que haya sido un sistema fluido y flexible. La práctica estableció que la Embajada de Italia en Argentina notificaba las áreas en que ofrecía cooperación científica, y el CONICET transfería la información a los centros de su dependencia que pudieran interesarse. Este procedimiento limitaba la posibilidad de presentarse a los directores que recibieran la información y que además, estuviesen dispuestos a presentar un proyecto. En el archivo del CONICET (y aunque no recoge exhaustivamente la documentación) quedan pocos antecedentes de estas notificaciones de la Embajada Italiana.

- Área ofrecida: Energía solar (vencimiento de presentación: 15 de junio)
CONICET reenvía a

INENCO (Bs. As.) – Dr. Luis Saravia Mathon (14 mayo)

IADIZA (Mendoza) – Ing. Agr. Rolando H. Braun Wilke (14 de mayo)

CEBOFI (Rosario) – Dr. Rubén H. Vallejos (14 de mayo)

- Área ofrecida: Energía no convencional (vencimiento 1 de julio)

CONICET reenvía a

CENPAT (Puerto Madryn) – Ing. Osvaldo Sala (25 junio)

¹ La documentación utilizada para este trabajo se encuentra en el Archivo del CONICET, Área Relaciones Internacionales – Serie: Proyectos, visitas y autopostulaciones, Unidades 92, 93, 94 y 104 (cf. catálogo general).

En esta muestra pueden apreciarse, sin mayores hesitaciones, dos circunstancias que conspiraban contra el éxito de la cooperación. En primer lugar, que la oferta era unilateral, es decir, la Embajada enviaba lo que recibía, sin que queden constancias de que la parte argentina había sido consultada en forma eficaz acerca de la cooperación deseada. Esta asimetría parece haberse reproducido posteriormente, incluso con el sistema de proyectos bilaterales. Por lo que hace a la muestra, es claro que ninguna de las dos áreas estaba suficientemente afianzada en Argentina como para que pudieran presentarse varios proyectos. Las investigaciones sobre energía solar tenían más trayectoria y de hecho había tres centros de CONICET capacitados para presentarse, mientras que energía no convencional, que era un tema nuevo, sólo podía favorecer a un centro. Otros temas que sin duda para Argentina eran prioritarios en ese mismo año y que Italia trabajaba (por ejemplo investigaciones en metalurgia, aceros especiales, medicamentos, abonos, etc.) no fueron ofrecidos. En conjunto, da la impresión de que faltaba una sincronización y una unificación de criterios y que los temas de cooperación quedaban librados a la decisión de cada centro especializado italiano, que se ofrecía para el proyecto.

La segunda cuestión (o dificultad) y esto hace a la Argentina, es el escasísimo tiempo otorgado a los centros para preparar sus proyectos. En el primer caso, menos de un mes, en el segundo, quince días. Esto hace pensar que, o bien los centros difícilmente tuvieran tiempo de presentarse (pues la documentación requerida es compleja) o bien ya estaban preparados para ello, mediante alguna comunicación oficiosa anterior. En todo caso, no parece un sistema transparente y satisfactorio, en términos generales.

Además de esta cuestión, sin duda lo más importante del convenio de 1973 es el amplio listado de modalidades sobre las cuales pueden firmarse acuerdo específicos, que establece su artículo 3°. Si bien es una enumeración un tanto desordenada, contempla la casi totalidad de las posibilidades para un sistema general de intercambio y por eso han sido retomadas, en forma más sistemática y simplificada, en los acuerdos posteriores.

También las disposiciones financieras, que ocupan los artículos siguientes del convenio, han sido la base de los acuerdos específicos que las reproducen casi textualmente.

Hasta donde he podido investigar en el archivo documental del CONICET, en los años que median entre 1961 y 1973 hay casi nula aplicación del Convenio Cultural, y al parecer reducida a las visitas de científicos destacados de cada país que visitan el otro. Desde 1973 a 1985 el intercambio parece haberse intensificado (al menos conforme a las constancias remanentes) pero sobre todo en términos de becas de estudio de argentinos en Italia, y de visitas de profesores italianos a centros argentinos en los cuales dictarán cursos de especialización. Esta cooperación asimétrica ha sido prácticamente la regla en estos años.

Por otra parte, teniendo en cuenta que tanto el acuerdo de 1961 como el de 1973, más específico para la investigación científica y tecnológica, abarcan todas las instituciones argentinas, oficiales y privadas, nacionales y provinciales, está claro que aun cuando no fueran muy utilizadas por el CONICET, sí lo eran por otras instituciones, especialmente las Universidades. Por eso, hasta donde he podido constatar (aunque faltaría un estudio más completo), el intercambio fue más fluido y más simétrico entre universidades.

En síntesis, que la falta de un convenio específico CNR-CONICET en cierto modo retrasó el proceso de fortalecimiento de sus relaciones.

Convenios CNR-CONICET

Houssay era partidario de los convenios bilaterales. Por eso en relación a Italia, en 1970 había hecho gestiones conjuntas con las autoridades del CNR para firmar un convenio específico. De resultados de ella se elaboró un borrador de proyecto de Programa de Cooperación Científica CONICET-CNR, que fue remitido al entonces Presidente del CNR, Prof. Dr. Vincenzo Cagliotti, en julio de 1970. En la nota

de envió se recuerda la entrevista de ambos en abril del mismo año lo que significa que se trabajó activamente para armar la propuesta, que se esperaba firmar y poner en vigencia al 1 de enero de 1971. Este borrador tuvo al menos dos redacciones llevadas a estudio del Directorio, como surge de la documentación en archivo. Sin embargo, las modificaciones que se incorporaron en virtud de correcciones hechas a mano no son significativas. Se ignoran las razones por las cuales el acuerdo no fue firmado entonces y debió esperar a 1985, es decir, quince años.

El proyecto de Houssay atendía a lo que para él –y para la mayor parte de la comunidad científica argentina– era prioritario en ese momento: 1. las visitas (intercambio de investigadores seniors); 2. las becas de perfeccionamiento (para investigadores juniors). Resulta significativo que este borrador no menciona otras formas de cooperación, que hoy se consideran más significativas en vistas a la producción de ciencia y tecnología: los proyectos y programas conjuntos. En ese sentido, el Acuerdo de 1973 es más amplio y avanza en la mención específica de los proyectos bilaterales (Art. 3º, inc. i). Sin embargo, tal como ya se dijo, desde 1973 a 1985 sólo se registran solicitudes de becas y de visitas, y esos pedidos no son muy numerosos, al menos de acuerdo a las constancias que se han hallado.

El segundo momento en estas relaciones tiene la fecha de **1985**, en que se firma el “**Convenio de cooperación científica y tecnológica** entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la República Argentina y el Consiglio Nazionale delle Ricerche de la República Italiana” en documento suscripto por sus presidentes (ver Anexo). En este documento la situación se modifica radicalmente, tanto en relación al proyecto de 1970 como al Acuerdo Estatal de 1973: al mencionar los objetivos de las relaciones de cooperación entre ambas instituciones, se mencionan en primer lugar las “**investigaciones conjuntas sobre temas de interés recíproco**” (art. 1º A). Las dos actividades que en el proyecto Houssaay eran prioritarias quedaron en términos subsiguientes: las visitas (tanto de seniors como juniors en el punto B y C, sin mencionar las becas). Asimismo, el acuerdo de 1985 recoge en el punto E del mismo artículo la propuesta de intercambio de información científica, que no menciona el proyecto de Houssay pero que sí se contempla en el art. 3º inc. h) del Acuerdo de 1973; y además incluye un punto que no figuraba en los antecedentes y que lamentablemente tampoco tuvo una concreción significativa: el intercambio de información relacionada con la política y organización de la investigación científica (punto F del mismo artículo).

En síntesis, podríamos decir que en 1985 se sientan los principios operativos que continuarán aplicándose hasta la actualidad en las relaciones entre los dos institutos: prioridad de los proyectos conjuntos, sean de corta, media o larga duración; intercambio de investigadores (pasantías) para trabajar en centros del otro país, y finalmente, aunque sin mucho énfasis, el intercambio de documentación científica. La prioridad de los proyectos conjuntos se aprecia no sólo en el hecho, en cierto modo redaccional, de colocarse en primer lugar en el listado de actividades regidas por el Convenio, sino en que éste prácticamente se reduce a fijar las normativas para presentar proyectos conjuntos.

La política de privilegiar los acuerdos bilaterales no se aplicó, en el caso del CONICET, sólo en relación al CNR. Esta tesitura valía también para el CNRS de Francia, instituto con el cual el CONICET tuvo siempre una relación privilegiada. Y en América Latina, fue el criterio central en las relaciones con el CNPq de Brasil. Sin embargo, el CNR no ha sido un “socio preferido” (como los otros dos) lo que tal vez se deba al tipo de intereses no complementarios entre ambos grupos científicos.

Volviendo al convenio de 1985, en éste se preveía la firma de un Anexo Protocolo Ejecutivo que establecería cada vez (en principio cada dos años) los puntos que el Acuerdo no fijaba, por ser variables, particularmente aspectos económicos. El primer Protocolo ejecutivo se firmó en 1986 y estableció la periodicidad bianual para la presentación de proyectos conjuntos.

El **segundo convenio** (actualmente vigente) para modificar algunos aspectos del de 1985, fue firmado en **1994**. Las actividades objeto del convenio son las mismas que en el anterior, con leve variante

redaccional. Mantiene el criterio de la prioridad de los proyectos conjuntos y en general, el mismo sistema económico.

Hay una variante que, aparentemente incidental, en realidad significa un cambio en el criterio de formación de los equipos. En los dos convenios se establecen los requisitos que debe contener la presentación del proyecto. En el de 1985 se establece que debe constar: la denominación del Instituto o Centro en que se desarrollará la investigación y el nombre de su director, luego se indicará el nombre del investigador responsable, con su CV. Está claro entonces, que el proyecto queda ligado en primer lugar a un Centro dependiente del CONICET o adherido y que, por tanto, se puede suponer una considerable injerencia en el desarrollo del proyecto y en las directivas eventualmente dadas al responsable. El formulario modelo usado por el CONICET en este tiempo, la Guía de presentación de proyectos indica lo mismo.

En el Convenio de 1994 se suprimido la referencia al Centro o Instituto, si bien, obviamente todo proyecto debe constar con la aceptación del Director del mismo para el uso de sus instalaciones. Pero esta supresión tiene de hecho (ignoro si ha sido deliberada) la consecuencia de autonomizar la presentación del proyecto en cuanto tal. La evaluación de los proyectos, entonces, más que tener en cuenta la relevancia del Centro o Instituto, como hasta entonces, comenzará a tomar en cuenta prioritariamente al equipo mismo. Este es un aspecto interesante, en que la práctica en la relación CNR-CONICET reproduce lo que en general ha sucedido en las dos últimas décadas en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología: privilegiar la formación de “grupos de investigación consolidados”, más allá de los marcos institucionales donde se desempeñen. Mi impresión es que este cambio ha dado más movilidad a los investigadores y más flexibilidad a la presentación de proyectos, en general. En concreto, con respecto a las relaciones de cooperación CNR-CONICET, no se aprecia un significativo aumento numérico, pero sí mayor variedad de áreas y temas involucrados.

Algunos resultados

Una evaluación certera de los resultados de la aplicación de estos convenios debe cumplir dos requisitos: 1. realizarse sobre la base de la información total 2. incluir un doble aspecto comparativo: de las relaciones institucionales CNR-CONICET antes y después de los convenios y de las relaciones CNR-CONICET por aplicación de convenios, en relación a los demás casos de aplicación de convenios bilaterales análogos. Lamentablemente no es posible, en la actualidad, cumplir con dichos requisitos, por lo que hace al CONICET. En primer lugar porque la información que se requiere no sólo no está procesada sino que, en muchos casos, no está centralizada y pareciera que ni siquiera conservada. Las búsquedas son aproximadas (en las dependencias donde puede pensarse que se conserva algún documento pertinente) y los hallazgos son aleatorios. Sin embargo, renunciando a la pretensión de exactitud, la documentación hallada permite inferir ciertos resultados con un grado aceptable de probabilidad.

1º grupo. La documentación conservada relativa a los años **1985-1988**, es decir los primeros años de aplicación del primer convenio y de su protocolo ejecutivo recoge **ocho Schede di Collaborazione**, es decir, el formulario que acredita el acuerdo italiano a un proyecto de presentación argentina, en el año 1985. A diferencia de los formularios argentinos, que no incluyen el ítem a rellenar “área de cooperación”, el italiano consigna en primer lugar el área y luego el proyecto. Es decir, la aprobación por la parte italiana incluye una selección de área, cosa que no sucede de parte argentina, porque, conforme a la interpretación de los convenios, todo proyecto aprobado por el CONICET para ser desarrollado en su Carrera del Investigador Científico es, en principio, de interés para la institución y por tanto, para estos proyectos (a diferencia de otros tipos de ayudas o subsidios) no rige una preselección de áreas de interés.

Las áreas de cooperación indicadas en estas **Schede son Agricultura, Ciencias Agrarias (especialidad Fruticultura), Energía, Electrónica–Gravimetría– Gravitación, Fitoquímica, Informática, Oceanografía Física, Valorización de las materias primas**. Cada área tuvo un solo proyecto acogido, por lo que a primera vista pareciera una equitativa distribución temática, pero la

nomenclatura misma es ambigua. Por ejemplo hay superposición temática entre Agricultura y Ciencias Agrarias (incluso Fruticultura se incluye en esta última); fotoquímica es un área relacionada y valorización de las materia primas deberían incluir las agrarias. De modo que de hecho hay un mayor peso de las disciplinas más o menos vinculadas a la producción agrícola, lo cual es en cierto modo comprensible dado el perfil productivo argentino. Pero las áreas como tales aparecen dispersas y poco coherentes entre sí. El rubro Oceanografía se comprende pues Argentina había intensificado sus investigaciones oceanográficas desde la década anterior. Informática era en 1985 una disciplina que contaba con el especial apoyo de los directivos del CONICET. Son además, áreas bien delimitadas en cuanto a la temática y objetivos. El rubro Energía es tal vez demasiado amplio, ya que para entonces Argentina tenía investigaciones importantes en energía nuclear y tradición en energía convencionales; faltaba en cambio, una impostación del tema (entonces ya visibilizado en otros circuitos) de las energías alternativas. El área Electrónica-Gravimetría-Gravitación es, en cambio una sumatoria de temas muy acotados y no resulta claro el porqué de su composición. En todo caso, pareciera que el área como tal, al no ser objeto de un acuerdo bilateral, sino más bien un referente interno del CNR, no incide significativamente en la presentación de proyectos argentinos, sino, en todo caso, en los cupos fijados; tal vez por eso la delimitación de áreas de cooperación presenta contornos borrosos que permiten acoger, en una u otra, a proyectos considerados interesantes por ambas partes, que en definitiva es el objetivo principal de los acuerdos.

2º grupo. En 1986 constan dos *Schede*, en las áreas de cooperación: **Mineralogía y Técnicas audiovisuales**. Con respecto a este último proyecto, cabe consignar que si bien el tema audio-visual había tenido actividades de intercambio de otro tipo (visitas y cursos sobre cine) en este caso se trata específicamente de realizar un film científico sobre el “mal de Chagas”, una endemia de ciertas zonas argentinas para cuya curación no se han encontrado todavía recursos exitosos y que continúa siendo un tema prioritario de investigación en el área de Ciencias Biomédicas.

No he podido establecer si la nomenclatura de las áreas de cooperación se mantuvo en la documentación interna del CNR; para los años siguientes sólo he contado con formularios argentinos. En lo que sigue me atengo exclusivamente a los proyectos que han sido presentados en dichos formularios y que han formado legajos; la mayoría han contado con aprobación inicial del CONICET, y son los que considero. Pero sin duda se han presentado más proyectos cuyos legajos no se conservan en el archivo².

3º grupo. Los proyectos presentados en 1986 fueron aprobados en conjunto en dos resoluciones del Directorio en 1987. Se trata de doce proyectos que responden a las cuatro grandes áreas (en la nomenclatura del CONICET) **Ciencias Exactas y Naturales, Biomédicas, Humanas y Sociales y Tecnología**. Según la nomenclatura del CNR (que se usará en lo sucesivo) las áreas son: Ciencias Físicas, Ciencias Químicas, Ciencias Biológicas, Ciencias Geológicas Ciencias jurídicas y políticas, Investigación tecnológica.

Las causales de denegación o restricción por parte de las Comisiones Asesoras intervinientes dan una pauta de los criterios del CONICET en el manejo de los pedidos. Al menos en dos casos se deniega la solicitud por no quedar clara la actividad de la contraparte italiana³; en realidad, parece que más bien la evaluación no considera equivalentes las actividades acordadas a cada parte. Otro proyecto fue denegado por considerar que no es de interés para el CONICET, aunque la institución italiana

² En el Archivo Conicet hay documentación suelta (encarpetada por año) que corresponde a informes iniciales o parciales de factibilidad y/o evaluación, borradores de proyectos, proyectos de seminarios, jornadas etc. adscritas a proyectos, o como presentación independiente (no se sabe si se realizaron), informes de reuniones de comisiones, gestión de proyectos cuyo detalle no consta y documentos incompletos. La tarea de vincular esta documentación parcial con la realidad de lo actuado entonces, es por el momento impracticable. Hay también pedidos de ayudas al CONICET, por parte de investigadores argentinos, para realizar tareas en Italia, pero sin contrapartida italiana, por lo cual no se encuadran en la aplicación de convenio para investigaciones conjuntas y no se consideran aquí.

³ Algunas solicitudes fueron retiradas por el experto argentino al no recibir respuesta de su contraparte italiana, o se pide una prórroga para ello. Pareciera que en algunos casos la relación no era fluida.

vinculada es importante. En varios casos el proyecto (cuya duración estándar es de dos años, extensible a tres) es reducido a un mes, lo que si bien no es una denegación, en los hechos significa la necesidad de reformularlo drásticamente.

A partir de 1988 el Archivo del CONICET no registra más documentación sobre proyectos conjuntos. La información de 1988 a 2010 ha sido proporcionada por el CNR, y es toda la que esta institución registra. A partir de esta época, en virtud del Protocolo Ejecutivo de 1986, los proyectos se presentan cada dos años.

Los resultados, en cuadro, son los siguientes

Hasta 1999

	1988/89	1990/91	1992/93	1994/95	1997/98	T
C. Matemáticas	2	1			1	4
C. Astronómicas		2		1		3
C. Físicas	2	1	1		4	8
C. Químicas	3	2	4	4	3	16
C. Biomédicas	3	3	2	1		9
C. Geológicas	1		1		1	3
C. Agrarias				1	2	3
C. Hist. y Fil.	1	1				2
C. Jur. y Pol.	1	1	5	2		9
C. Econ. y Soc.	1		1			2
Ing. y Arq.			1			1
Tecnología		4	6	1		11
Totales	14	15	21	10	11	71

Década 2000-2010

	2000 /2002	2009/ 2010	T
C. Químicas		5	5
C. Biomédicas		1	1
C. Geológicas	1		1
C. Agrarias	2	3	5
C. Ambientales	2		2
Est. moleculares		5	5
Materiales ambiente		2	2
Identidad cultural		1	1
Totales	10	12	22

Se han relevado un total de 93 proyectos, cifra no definitiva pues se observa una laguna de información entre 2002 y 2009, período durante el cual sin duda hubo proyectos aprobados y ejecutados (entre ellos el que motiva este trabajo).

La distribución temática que propone el CNR es más desagregada que las grandes áreas del CONICET y menos que sus disciplinas desagregadas, por lo cual resulta más útil para una confrontación del tema

que nos ocupa. Debe observarse que las áreas se fueron incorporando a medida que aparecían los proyectos, lo que implica que en determinadas convocatorias, no hubo proyectos (o no se aprobaron) en varias de ellas. El rubro Tecnología, durante la década 1989-1999 incluye diferentes investigaciones tecnológicas, de las cuales se desagregaron en la década siguiente las cuestiones ambientales, que cobraron mayor relieve en general. Temas que se ubicarían en áreas mayores, pasaron a constituir temáticas específicas, como estudios moleculares e identidad cultural.

En conjunto, y salvando la mencionada laguna, parecen haberse establecido algunas líneas o al menos áreas de trabajo conjunto consolidado, mientras que otras temáticas han sido esporádicas. Ciencias químicas, Biomédicas y Tecnología (con gran dispersión de sub-áreas) parecen ser prioritarias en el interés de los expertos de ambos países, lo que condice con el perfil del período anterior que puede colegirse a pesar de la insuficiente documentación. En menor cuantía, los temas geológicos y los agrarios mantienen continuidad.

En un estudio prospectivo y evaluativo, la cuestión de la continuidad es importante. Aunque habría que profundizar en la información, en primera instancia aparece con claridad el rol decisivo que juegan los equipos coordinados por expertos que continúan a cargo, a veces durante varios períodos. Esta consolidación de los equipos (y no sólo aunque sí principalmente de sus responsables) es en realidad una condición de la consolidación de los proyectos conjuntos y de las líneas que ellos trazan, contribuyendo a formar tradiciones de investigación.

2. Material analizado en archivos del CNR

Los 154 formularios (*schede*) son estandarizados, con diferencias formales irrelevantes para este trabajo.

Constan de la siguiente información recopilada

- **Convocatoria a la cual se presentan.** Las convocatorias son bianuales. Se han ubicado presentaciones de seis bienios. Lamentablemente no se hallaron formularios para los años 1982-1985, ni para 1987-1989.
- **Número de trámite,** que permite identificar el documento como unidad archivística, relativa a los registros italianos.
- **Nombres de los investigadores principales de cada parte,** muchas veces también con indicaciones de otros colaboradores.
- **Tema y título del proyecto,** que en la presentación completa seguramente iba acompañado del desarrollo del mismo, cronograma, y demás requisitos exigidos por la normativa.
- **Cantidad de años que se solicitan,** si bien las convocatorias son, como se ha dicho, bianuales, a veces los investigadores solicitan más o menos.

Debe aclararse que las presentaciones del año 1980 siguen los requisitos entonces vigentes, que contemplaban la realización del trámite a cargo de los Directores del Instituto, Laboratorio, o Departamento que fuera lugar de trabajo del investigador solicitante. Por esta razón en estos formularios resumidos no constan las contrapartes reales sino sus jefes institucionales. Tampoco se indica la cantidad de años solicitada, ni el título exacto del proyecto, sino más bien el tema en general del mismo. De todos modos (salvo los nombres) aportan suficientes elementos informativos como para ser incluidos en este análisis.

Los formularios a partir de 1986 siguen, en cambio, las directivas establecidas en el acuerdo de 1985 (editado en anexo del trabajo anteriormente mencionado). Tal como dije en esa oportunidad, este Acuerdo da mayor autonomía a los investigadores, autorizándolos a presentarse sin la firma de sus

jefes, lo que sin duda ha redundado en un mayor acercamiento personal entre investigadores⁴. Esto se aprecia claramente en estos formularios, en que siempre constan las contrapartes y el tema bien especificado, lo que ha exigido una comunicación directa. En cambio en los formularios anteriores, a veces no consta la institución contraparte, sino que se trata más bien de un procedimiento para iniciar un contacto, que para concretar un proyecto específico.

Finalmente, debe considerarse que estos formularios son de presentación y no indican, por lo tanto, cuáles de ellos han sido aprobados y efectivamente realizados. No ha sido posible obtener esta información. Sin embargo, considero que el formulario de presentación en sí mismo, en cuanto implica un intento real de iniciar un proyecto, muestra el perfil de personas y temas que han decidido involucrarse en la cooperación bilateral.

Análisis

1. Periodos

La distribución de presentación de proyectos por períodos da el siguiente resultado

1980: 13
 1986/7: 14
 1990/1: 30
 1992/3: 32
 1994/5: 32
 1997/8: 32

Aunque con lagunas para varios períodos, puede con todo apreciarse que entre 1980 y 1986 no hubo un cambio significativo en la cantidad de proyectos (aun considerando que los archivados no sean todos, sin duda son –en conjunto– un muestrario razonablemente adecuado y proporcional). La modificación de las condiciones del acuerdo, en 1985 parece haber surtido un efecto motivador ya que tres años después la cantidad de proyectos se duplica. La modificación de 1994, en cambio, no acusa, después de tres años, un efecto diferenciador en relación a los años anteriores.

2. Investigadores

Aunque en las presentaciones de proyectos deben figurar todos los investigadores intervinientes y sus antecedentes, así como indicación de la tarea asignada, en los formularios sólo se ponen los investigadores principales, que a veces son dos o tres por país, pero no figura todo el equipo. Por lo tanto la nómina indica a los organizadores, coordinadores o directores de proyecto, lo cual requiere tener una trayectoria reconocida por sus pares extranjeros y en su propia institución.

El listado de estos investigadores, para los períodos documentados (como se ha dicho, sólo figuran a partir de 1986) tiene algunas falencias.

Los investigadores argentinos elencados son 96. La mayoría ha presentado un solo proyecto. De los que presentaron más de uno tenemos

21 investigadores con 2 proyectos
 7 “ “ 3 “
 3 “ “ 4 “

⁴ Las dos variantes normativas en el período documentado son las siguientes. En el Convenio de 1985 se establece que debe constar: la denominación del Instituto o Centro en que se desarrollará la investigación y el nombre de su director, luego se indicará el nombre del investigador responsable, con su CV. De hecho, en los formularios italianos, se indica el Centro y no se pone la firma de su Director (como en los formularios de 1980) En el Convenio de 1994 se suprimido la referencia al Centro o Instituto, indicando que el formulario debe contener, en el apartado específico, el nombre del responsable y de todos los colaboradores (de ambas partes, italiana y argentina) con indicación de los temas y si bien esto es una novedad en relación al Convenio anterior, de hecho los formularios italianos desde 1986 consultados contienen el título y temas en detalle.

Los investigadores italianos elencados son 86. También la mayoría presentó un solo proyecto. De los que presentaron más de uno tenemos

23 investigadores con 2 proyectos

6	“	“	3	“
1	“	“	4	“
1	“	“	6	“

Se aprecia un menor número de investigadores italianos y la práctica paridad en cuanto a la reiteración de presentación: 31 totales en ambos casos, 21 y 23 con dos presentaciones, 7 y 6 con tres, y excepcionalmente más. En general podría decirse, pues, que la colaboración ha sido –en la carrera científica de los intervinientes– esporádica y circunstancial. Sin embargo pueden detectarse núcleos (aunque pocos) más consolidados en la continuación de proyectos, en ciertas temáticas como análisis de materiales, materiales innovativos, informática jurídica, remediación de obras de arte. Es interesante observar que en todos los casos, inclusive los pertenecientes a las áreas de Ciencias Sociales y Humanísticas, los proyectos repetidos y/o sostenidos (o intentados) se refieren a intereses investigativos relacionados con técnicas nuevas, a las que se trata de estandarizar y poner a punto.

3. Temas

Cada uno de los 154 proyectos tiene un título bastante extenso y/o subtítulos especificadores, lo que es exigencia normativa. Debe señalarse que los investigadores no siguen un criterio homogéneo para la indicación de las mismas, ya que algunos, por ejemplo, para un tema referido a materiales nuevos ponen simplemente el área general “ciencias químicas” y otros desagregan (“materiales”). Se ha respetado, en la confección de la tabla, el criterio de cada presentación.

A los efectos de hacer más clara esta diversidad, y de acuerdo a los temas que efectivamente constan⁵, se han agrupado los temas de los proyectos en seis clases

1. Ciencias Básicas (Matemáticas puras y aplicadas - Física - Química – Astronomía): 31
2. Ciencias Naturales (incluye Biología y ciencias ambientales teóricas). 14
3. Ciencias Biomédicas: 8
4. Ciencias tecnológicas (Ingeniería – Química aplicada – Materiales innovativos): 69
5. Ciencias Sociales (Ciencias Jurídicas – Ciencias Políticas- Economía): 25
6. Ciencias Humanísticas (Historia – Arqueología – Arquitectura y técnicas aplicadas a obras de arte - Ciencias de la Educación – Filología: 7

Puede verse la enorme brecha de las áreas disciplinares. Los proyectos tecnológicos llevan casi la mitad de las presentaciones, y doblan a los de Ciencias Básicas. Las restantes son claramente minoritarias. Se destaca entre ellas el área de Ciencias Sociales, con preeminencia de Ciencias Jurídicas y Ciencias Políticas. Contra lo que podría esperarse, Ciencias Naturales y Ciencias Biomédicas tienen escasa relevancia. En cuanto a las Humanidades, su mínima presencia es explicable porque en general no se ha alentado, desde la política institucional, este tipo de proyectos en el período considerado.

4. Tiempo

Tal como se indicó, en el formulario debe colocarse la cantidad de tiempo solicitada que, en estos casos, se mide por año. Hasta 1986 los formularios no indican este aspecto, pero puede colegirse que el tiempo real de duración del proyecto (que constaría en la versión amplia, seguramente) es el estándar. La mayoría solicita el tiempo intermedio entre las convocatorias, es decir, dos años. Varios proyectos se reiteran en el siguiente bienio, al parecer por haber tenido resultado satisfactorio. En

⁵ La distribución temática que propone el CNR es más desagregada que las grandes áreas del CONICET y menos que sus disciplinas desagregadas, por lo cual resulta más útil para una confrontación del tema que nos ocupa, si bien, como se indica aquí, los investigadores califican sus temas indistintamente por áreas o por disciplinas y/o temas desagregados.

algunos casos, en la misma presentación se indica “opción a tres años”, algo que debía resolverse *ad hoc* en su momento. Sólo excepcionalmente se solicitan de entrada tres o cuatro años, se ignora con qué resultado.

Discusión

Este material, aun cuando no puede saberse si ha sido aprobado en todos los casos y menos aún sus resultados, confirma mi primera impresión de que el cambio (sobre todo el de 1994) ha dado más movilidad a los investigadores y más flexibilidad a la presentación de proyectos, en general. En concreto, con respecto a las relaciones de cooperación CNR-CONICET, no se aprecia un significativo aumento numérico, pero sí mayor variedad de áreas y temas involucrados.

Ya he dicho que estas *Schede* son de presentación y no proporcionan información sobre el destino ulterior de los proyectos. En algunos casos, sin embargo, es posible cruzar estos datos con otras informaciones. En la documentación de CONICET constan las aprobaciones del Directorio para los siguientes períodos, cuyos totales son los siguientes

1986/1987: 12
 1988/1989: 14
 1990/1991: 15
 1992/1993: 21
 1994/1995: 10
 1997/1998: 11

Se ve entonces que para el período 1986/1987, se han aprobado casi todos los proyectos presentados (12 sobre 14), mientras que en los bienios sucesivos la selección ha sido mayor⁶: para 1990/1991 se ha reducido a la mitad (15 sobre 31), para 1992/1992 a dos tercios (21 sobre 32); para 1995/1995 a un tercio (10 sobre 32) y lo mismo para 1997/1998 (11 sobre 32). Los números para la década final del siglo pasado permanecen estables, lo que fortalece la impresión que se llegó a una especie de meseta cuantitativa. Se aprecia también el comienzo de un viraje temático significativo, que apunta a ubicar los proyectos en áreas sensibles a nivel global y a tomar en consideración la gravedad y la urgencia de cuestiones claves como el ambiente, los alimentos, las tecnologías alternativas y los procesos sociales conflictivos, temas que comienzan a parecer reiteradamente a partir de 1990.

Balance breve y provisorio

Lo que puede decirse, aun con las falencias documentales que se han mencionado, es que la cooperación CNR-CONICET a través de proyectos conjuntos se ha iniciado algo tardíamente en relación a otras instituciones análogas, y al comienzo ha crecido lentamente. Al parecer (este juicio es muy provisional debido a la laguna de un lustro en la década pasada) se ha llegado a una especie de meseta cuantitativa con un viraje temático significativo, que apunta a ubicar los proyectos en áreas sensibles a nivel global. La gravedad y la urgencia de cuestiones claves como el ambiente, los alimentos, las tecnologías alternativas y los procesos sociales conflictivos han creado de hecho una agenda de prioridades más allá incluso de las declaraciones oficiales acerca de las políticas de estado. En ese sentido es auspicioso el eco recogido entre los expertos acerca de estas temáticas. Sin embargo, el nivel de cooperación es en general bajo, si tomamos en cuenta las largas y estrechas relaciones italo-argentinas a lo largo de la historia compartida de migraciones y retornos. En este sentido, puede decirse que la comunidad científica no ha sacado todo el provecho posible de las normativas existentes ni de ciertas facilidades socio-culturales claramente detectables en otros ámbitos comunitarios. Sería importante reflexionar sobre estas cuestiones pendientes.

⁶ Considero que esta observación es aceptable, aun considerando que la documentación no sea completa (ni para las presentaciones ni para las aprobaciones) porque en ambos casos los documentos obtenidos pueden perfectamente funcionar como muestreo válido.